



## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Acuerdo relativo a la solicitud de los recursos humanos, materiales,  
financieros y telemáticos

### ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XXVIII, y 45, numeral 6, inciso g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 146, numeral 3, 149, numeral 2 fracción V, 158, numeral 1, fracción XI, y 191 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Junta Directiva de la Comisión de Educación emite el presente acuerdo, conforme a las siguientes:

#### Consideraciones

1. Que en fecha 27 de septiembre de 2018 el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el cual se constituyen las comisiones ordinarias de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.
2. Que en fecha 9 de octubre de 2018 se publicó en la Gaceta Parlamentaria la Comunicación de la Junta de Coordinación Política por la que se presenta el listado complementario de las Comisiones Ordinarias
3. Que la Comisión de Educación tiene como misión "Coadyuvar a que la H. Cámara de Diputados cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales; en este sentido se elaboran dictámenes, informes, opiniones o resoluciones tendientes a mejorar el marco jurídico en materia educativa con el propósito de fortalecer el Sistema Educativo Nacional en todos sus tipos, niveles y modalidades, garantizando así el derecho que todas y todos tienen a la educación en términos del artículo 3° constitucional."
4. Que el objetivo general de Comisión de Educación es "Analizar, proponer e impulsar los cambios legislativos necesarios para contar en materia educativa con un marco jurídico eficiente, eficaz, legítimo y confiable, acorde a la realidad y necesidades de nuestro país y de cada una de sus regiones, a través de la discusión, debate y consenso; reconociéndose además que la educación es la base esencial para lograr el crecimiento de la Nación, y que en este sentido debe constituirse en el eje principal de su progreso.
5. Que con el propósito de cumplir con su meta y objetivos la comisión requiere de la realización de diversas actividades que le permitan estar a la vanguardia en la materia de su competencia y al día en los trabajos encomendados.

Por lo expuesto y fundado se emite el siguiente:



## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Acuerdo relativo a la solicitud de los recursos humanos, materiales, financieros y telemáticos

### Acuerdo

**Primero.** Se autoriza a la Presidenta de esta Comisión, Diputada Adela Piña Bernal, para que a nombre y representación de esta Junta Directiva solicite, los recursos humanos, materiales, financieros y telemáticos, que sean necesarios para el adecuado y eficiente desarrollo de las actividades que se tienen encomendadas, tomando en consideración los asuntos legislativos recibidos.


**Segundo.** La Presidenta de la Comisión, Diputada Adela Piña Bernal, entregará al Comité de Administración y a las y los integrantes de la Junta Directiva el informe a que hace referencia el artículo 149, numeral 2, fracción VII del Reglamento de la Cámara de Diputados.

### Transitorios

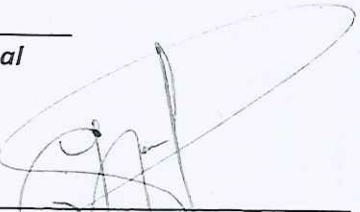
**Primero.** El presente acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su aprobación por la Junta Directiva de la Comisión de Educación.

**Segundo.** Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.


### SUSCRIBEN


  
Dip. Adela Piña Bernal  
Presidenta

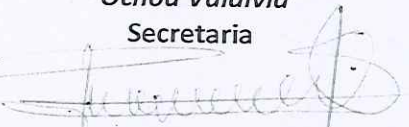
  
Dip. Flora Tania  
Cruz Santos  
Secretaria

  
Dip. Lorena del Socorro  
Jiménez Andrade  
Secretaria

  
Dip. María Teresa  
López Pérez  
Secretaria

  
Dip. Zaira  
Ochoa Valdivia  
Secretaria

  
Dip. Azael  
Santiago Chepi  
Secretario

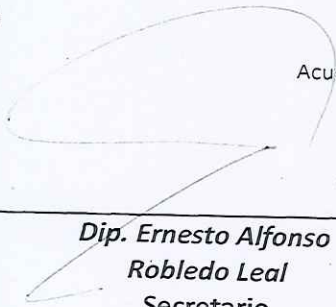
  
Dip. Juan Pablo  
Sánchez Rodríguez  
Secretario



CÁMARA DE  
DIPUTADOS

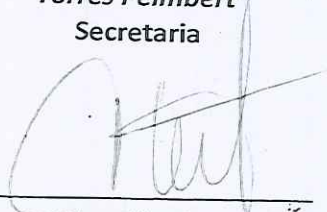
## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Acuerdo relativo a la solicitud de los recursos humanos, materiales,  
financieros y telemáticos



---

*Dip. Ernesto Alfonso  
Robledo Leal*  
Secretario



---

*Dip. María Marcela  
Torres Peimbert*  
Secretaria

---

*Dip. Cynthia Iliana  
López Castro*  
Secretaria

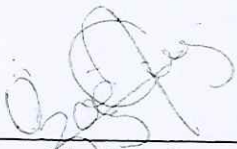
---

*Dip. Alfredo  
Femat Bañuelos*  
Secretario



---

*Dip. Abril  
Alcalá Padilla*  
Secretaria



---

*Dip. Claudia  
Báez Ruiz*  
Secretaria

---